

RESOLUCIÓN NÚMERO GH - 084 (JUNIO 26 DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO ANTIOQUIA

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ESE Y

CONSIDERANDO:

- a. Que la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO ha venido adelantando el proceso de Convocatoria Pública 004-2020, para CONTRATAR EL SUMINISTRO DIARIO DE ALIMENTOS INTRAHOSPITALARIOS SERVIDOS PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL AUTORIZADO
- b. Que se han adelantado las etapas de Convocatoria Pública, publicación de términos, cierre y evaluación de propuestas y traslado de evaluación.
- c. Que en el día de hoy, previa la evaluación y su traslado, según acta de la misma, se procede, de acuerdo con el cronograma planteado para la Convocatoria Pública 004-2020, a adjudicar el contrato derivado del proceso contractual.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública 004-2020, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DIARIO DE ALIMENTOS INTRAHOSPITALARIOS SERVIDOS PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL AUTORIZADO a ADRIANA JUDITH RONCALLO OSSA con cédula 43.507.565. Dirección carrera 76 # 88-65, en valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$310.000.000,00).

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a la adjudicataria de la presente resolución, advirtiendo que cuenta con tres (3) días a partir de la notificación para proceder a la suscripción del contrato.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución surte efectos legales a partir de la fecha expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Gerencia de la ESE San Rafael de Yolombó Antioquia a los Veintiséis (26) días del mes de Junio de dos mil veinte (2020).

Gerente Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Yolombó

FERNANDO REVERA USUGA

Liliana Granda M

26.06.2020